



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de marzo de 2001
Español
Original: inglés

Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Temas 21 e) y 53 de la lista preliminar*

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: asistencia al pueblo palestino

Cuestión de Palestina

Consejo Económico y Social

Período de sesiones sustantivo de 2001

2 a 27 de julio de 2001

Tema 9 del programa provisional**

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Carta de fecha 7 de marzo de 2001 dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino***

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino me encarga que señale la siguiente información a su atención con carácter urgente.

Como se sabe, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino convocó el Seminario de las Naciones Unidas sobre Asistencia al Pueblo Palestino los días 20 y 21 de febrero de 2001 en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. El Seminario se convocó con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General 55/52 y 55/53, de 1º de diciembre de 2000.

Al decidir dedicar su primera reunión internacional del año a esta cuestión crítica, el Comité se basó en la necesidad apremiante de ocuparse de la situación desastrosa que afrontaba la economía palestina tras varios meses de enfrentamientos violentos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y el marcado empeoramiento de las condiciones de vida del pueblo palestino. El propósito del Seminario era analizar el estado de la economía y examinar los esfuerzos desplegados por los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil para mitigar la situación de emergencia humanitaria actual. Asimismo, el Seminario tenía por objeto movilizar un mayor apoyo a la realización de los derechos económicos legítimos del pueblo palestino con la esperanza de contribuir así a las actividades generales de consolidación de la paz en la región. Dada la importancia especial del tema central del Seminario, éste recibió mucha atención internacional y contó con la

* A/56/50.

** Se publicará como documento E/2001/100.

*** Publicado también como documento A/ES-10/63-S/2001/208.

participación de un gran número de Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales (ONG), así como entidades del sistema de las Naciones Unidas.

A este respecto, me permito señalar a su atención el lamentable hecho de que cuatro oradores palestinos invitados, que comprendían funcionarios de alto nivel de la Autoridad Palestina, y varias ONG procedentes del territorio palestino ocupado no pudieron participar en esta importante reunión de las Naciones Unidas debido al cierre general y a las restricciones de viaje impuestas por Israel. Entre las personas a las que se impidió viajar del territorio palestino ocupado figuraba el Sr. Maher Masri, Ministro de Economía y Comercio de la Autoridad Palestina, a quien se había invitado en calidad de representante oficial de Palestina y orador principal del Seminario.

Los miembros de la delegación del Comité que asistió al Seminario fueron el Sr. Bruno Rodríguez Parrilla de Cuba, Vicepresidente del Comité, el Sr. Walter Balzan de Malta, Relator, el Sr. André Erdős de Hungría y el Dr. Nasser Al-Kidwa, Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas. Yo asistí en calidad de Presidente del Comité y jefe de la delegación.

El 21 de febrero, en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la delegación del Comité emitió una declaración relacionada con el hecho de que se había impedido que los oradores palestinos asistieran al Seminario. En la declaración, la delegación del Comité señaló con profunda preocupación que se había privado a los participantes en el Seminario de contar con la experiencia de primera mano de los funcionarios palestinos y representantes de las ONG invitados, así como de su evaluación de la situación económica en el territorio palestino ocupado en una época de grave crisis económica y dificultades generalizadas. La delegación denunció las medidas ilegales de la política israelí de cierre, los castigos colectivos y las violaciones constantes de los derechos humanos del pueblo palestino. Expresó preocupación porque tales prácticas ilegales afectaban la labor del Seminario y podían tener otras consecuencias perjudiciales para el programa de trabajo del Comité. La delegación del Comité exhortó al Gobierno de Israel a que desistiera de las políticas ilegales que dificultaban el diálogo de la comunidad internacional con el pueblo palestino en el marco de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas. Preocupa profundamente al Comité que si continúan tales incidentes, resultarán un obstáculo grave para el cumplimiento del importante mandato que le ha confiado la Asamblea General.

Le agradecería que se sirviera hacer distribuir la presente carta como documento del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 21 e) y 53 de la lista preliminar, y del Consejo Económico y Social, en relación con el tema 9 del programa provisional.

(Firmado) Ibra Deguène **Ka**
Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos
inalienables del pueblo palestino